

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

22 ABR 2014

EX. N° 558 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 200 colchones de espuma de una plaza para la entrega a familias de escasos recursos de la comuna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21300 de fecha 09 de Abril de 2014 emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 200 colchones de espuma de una plaza para la entrega a familias de escasos recursos de la comuna, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DICON/DAF/ADO/esp/mfl.-